



CONCURSO CANTES DE MÁLAGA Y DE INFLUENCIA MALAGUEÑA

CELEBRACIÓN: TERCER Y CUARTO TRIMESTRE AÑO 2021.

ORGANIZA: PEÑA JUAN BREVA

COLABORA Y PATROCINA: EXMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Actividad comprendida dentro del Proyecto "Promoción del Cante Flamenco como Arte Inmaterial de la Humanidad", subvencionado por el Exmo. Ayuntamiento de Málaga. Área de Servicios Operativos, Régimen interior, Playas y Fiestas.



Ayuntamiento
de Málaga

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos		DNI:	
Nombre Artístico	Fecha y Lugar de Nacimiento		
Domicilio		Correo Electrónico:	
Población	C.P.	Provincia	Teléfono:

PREMIOS:

PRIMER PREMIO: 4.000 euros, y trofeo. **SEGUNDO PREMIO:** 2.500 euros y diploma. **TERCER PREMIO:** 1.500 euros y diploma. **PREMIO ESPECIAL "JUAN BREVA":** 1.000 euros y diploma a la mejor malagueña vernácula interpretada.

Retención fiscal. Los premios serán objeto de retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al tipo legal vigente. El primer premio lleva implícito una actuación en la Peña Juan Breva a coordinar entre las partes.

BASES DEL CONCURSO:

Primera.- Podrán participar en este concurso aquellos cantaores/cantaoras que lo deseen, aficionados o profesionales, siempre que tengan 18 años de edad cumplidos el día de la inscripción.

Segunda.- Las inscripciones deberán realizarse hasta el día 12 de Septiembre de 2021 en cualquiera de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico, dirigido a secretaria@juanbreva.es adjuntando hoja de inscripción cumplimentada y fotocopia del DNI.

b) Mediante hoja de inscripción cumplimentada, adjuntando copia del DNI, y remitida por correo ordinario a la Peña Juan Breva, en la siguiente dirección: calle Ramón Franquelo nº 4, 29008 Málaga.

Igualmente, con la inscripción deberá aportar, obligatoriamente, una grabación en audio o vídeo de varias de sus interpretaciones de los palos flamencos, o indicar un enlace de internet donde descargarla/s.

La hoja de inscripción estará a disposición en la sede de la Peña y también podrá descargarse en la página web de la Peña.

Tercera.- Fases.

a) **Fase de Preselección.** Se establece una fase de previa selección basada en las grabaciones de audio o vídeo aportadas conforme se establece en la base segunda, a cuyo efecto se les comunicará a los inscritos su admisión o no al concurso.

b) **Fase de Selección.** Se establece una Fase de Selección, de cuya fecha y lugar, una vez confirmada la admisión al concurso, serán avisados los concursantes con la debida antelación. La celebración de la Fase de Selección, comenzará a celebrarse a partir de la segunda quincena del mes de Septiembre de 2021, a celebrar los martes y viernes a partir de las 20:00 horas, debiendo estar presente el/la concursante, al menos, media hora antes del comienzo del Concurso. Si por alguna circunstancia se alegara la no comparecencia de algún concursante, la Comisión se reserva el derecho de concederle una nueva fecha inalterable o proceder a su descalificación.

c) **Fase Final.** Prevista para el día 16 de Noviembre de 2021, en la que participarán un máximo de 4 concursantes.

Cuarta.- La Organización pondrá un guitarrista a disposición del concursante aunque, si lo desea, podrá venir acompañado de su propio guitarrista, corriendo el concursante con los gastos que genere.

Quinta.- Los cantes que tendrán que interpretar los concursantes serán los siguientes:

- **Primer grupo:** Cantes de Juan Breva, Malagueñas, Rondeñas, Jabegotes y Jaberías.

- **Segundo grupo:** Abandolaos: Fandangos de Coín, Fandangos de Lucena, Fandangos de Puente Genil, Fandangos de Cabra, Fandangos de Granada, Fandangos de Pérez de Guzmán, Fandangos granainos, Fandangos estilo del Cojo de Málaga, Fandangos de Casares y Fandango de la Rubia de las Perlas.

- **Tercer grupo:** Cantes del Piyayo, Tangos de Málaga, Petenera y Guajiras de Juan Breva, Bulerías y bulería por soleá del Cojo de Málaga.

- **Cuarto grupo:** Cantes de influencia malagueña: Polo, Caña y Serrana.

- **Fase de Selección:** Los concursantes deberá interpretar un cante de cada grupo. Además interpretará un cante elegido aleatoriamente de la lista que proponga la organización, el cual no será objeto de valoración individual.

- **Fase Final:** Los concursantes deberán interpretar un cante por cada grupo, sin que pueda repetir el cante realizado en la Fase de Selección.

El concursante, al inicio de cada interpretación, deberá identificar el cante a interpretar.

Sexta.- Criterios de valoración del jurado:

Cualitativos	%
Valoración del conjunto de la interpretación e identificación de los cantos interpretados.	15
Duración de los cantos interpretados. Se penalizará la duración excesiva en la interpretación de los cantos	10
Se tendrá muy en cuenta los aspectos musicales del canto – afinación y sentido del compás-, la expresividad y la dicción.	50
Se considerará muy especialmente el adecuado conocimiento de los cantos interpretados.	25

Séptima.- El Jurado Calificador designado por la Organización estará compuesto por conocedores del canto y sus fallos serán inapelables. Estará conformado por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario sin voto.

Octava.- La Organización, a juicio del Jurado Calificador, podrá declarar desierto algún premio si así lo creyera oportuno.

Novena.- Tanto la Fase de Selección como la Final podrán ser grabadas, pudiendo la Organización hacer uso de ellas en lo que estime conveniente y redunde en el bien del Canto y la promoción de los concursantes, a cuyo efecto se ceden a la Peña Juan Brea cualesquiera derechos audiovisuales aceptándolo expresamente los/las concursantes con la inscripción al concurso.

Décima.- Todos/as los concursantes que pasen a la Final deberán estar presentes y a disposición de la Organización desde el comienzo hasta el final de la misma, la cual se notificará con tiempo suficiente a los participantes.

Décimo primera.- La Organización se reserva el derecho de solicitar una grabación con algunos de sus cantos, a aquellos cantantes que lo estime oportuno.

Décimo segunda.- Todos los premiados del concurso se comprometen a actuar en la Peña Juan Brea en una de las actividades que esta le indique. El ganador del primer premio deberá actuar en la próxima Moraga de la Peña el próximo día 8 de junio de 2022.

Décimo tercera.- La Organización se reserva el derecho de alterar algunas de las bases, o suspender o modificar por causas justificadas, o por las indicaciones o normas de las Autoridades Sanitarias cualquier acto relacionado con este concurso.

Décimo cuarta.- Protección de datos y garantía de los Derechos Digitales.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, en adelante RGPD, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en adelante LOPDGDD, el concursante queda informado expresamente de lo siguiente: 1) Todos los datos suministrados por el mismo pasarán a formar parte de un fichero, siendo el responsable del tratamiento la Peña Juan Brea, con CIF: G29095064, y con domicilio en calle Ramón Franquelo nº4, Málaga, C.P. 29008, teléfono 952221380 y email: secretaria@juanbrea.es. Entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 2, Sección 1, Número Nacional 1596. La única finalidad que tiene el tratamiento es para gestionar la convocatoria del concurso y premios conforme a las bases del mismo. Podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en el RGPD y LOPDGDD, para lo que podrán dirigirse por escrito a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada, en caso de que lo encontrara necesario, indicando en el asunto del email "Protección de Datos". 2) Una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán al archivo histórico de la Peña, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. Se guardará y bloqueará por el tiempo necesario para gestionar en su totalidad la convocatoria del concurso, así como, durante los plazos de prescripción legalmente aplicables. 3) Se autoriza a mostrar expresamente el nombre completo, descripción, imagen, vídeo, sonido, en la página web del concurso, así como, en la página web y redes sociales de la Peña Juan Brea, y en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento. 4) La aceptación de la relación derivada de la inscripción al concurso supondrá la prestación del consentimiento para que la Peña Juan Brea pueda tratar los datos correspondientes a su imagen personal y voz, con la única finalidad de participar en el concurso, gestión, administración y difusión del mismo. 5) Con la inscripción se considera informado y presta su consentimiento expreso.

El participante acepta expresamente todas y cada una de las Bases del Concurso.

Fecha:

Firma